

**CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA
REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD “NATACIÓN VERANO 2011”**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1. OBJETO DE LA ACTIVIDAD

El presente pliego tiene por objeto establecer las características técnicas que deben reunir las prestaciones del contrato para la realización de la actividad de “Natación Verano 2011” en las diferentes instalaciones deportivas municipales de la ciudad de Zaragoza que reúnan las condiciones técnicas convenientes.

2. FINALIDAD DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es la organización de cursos de iniciación y adaptación al medio acuático dirigidos a niños/as y adultos.

3. CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN

Las condiciones en que se realiza la prestación del servicio para la realización del mencionado proyecto son las siguientes:

3.1. DURACIÓN

 Cursos en piscinas Urbanas:

Julio 2011: del 4 al 29 ambos incluidos, de lunes a viernes (40 minutos sesión)

Agosto 2011: del 1 al 26 de agosto ambos incluidos, de lunes a viernes (40 minutos sesión)

 Cursos en piscinas del Área Periférica:

2 Turnos de tres semanas en horario de tarde:

Junio - Julio 2011: del 20 de junio al 8 de julio, de lunes a viernes (40 minutos sesión)

Julio 2011: del 11 al 29 de julio, de lunes a viernes (40 minutos sesión)

1 Turno de cuatro semanas en horario de mañana:

Julio 2011: del 4 al 29 de julio, de lunes a viernes (40 minutos sesión)

Por causa justificada de fuerza mayor (climatología, instalación, etc.) la entidad adjudicataria previa autorización de ZDM, podrá suspender la actividad programada, no teniendo los grupos afectados derecho alguno para la recuperación de las clases ni para la devolución total o parcial de la cuota abonada.

3.2. EDADES

Infantil 1: de 4 a 7 años (Nacidos entre 2004 y 2007 ambos inclusive)

Infantil 2: de 8 a 13 años (Nacidos entre 1998 y 2003 ambos inclusive)

Adultos: mayores de 14 años (Nacidos entre 1947 y 1997 ambos inclusive)

3.3 INSTALACIONES

Los cursos se desarrollarán en las piscinas de los Centros Deportivos Municipales que vienen detalladas en el **Anexo III**.

3.4 GRUPOS, PLAZAS Y HORARIOS

La propuesta de este programa está reflejada en el **Anexo III** del presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

Si bien, como cuadro resumen total grupos y plazas convocados en “Natación Verano 2011”:

	GRUPOS	PLAZAS
INFANTIL 2	52	520
INFANTIL 1	111	888
ADULTOS	9	108
TOTALES	172	1516

3.5. CUOTA DE INSCRIPCIÓN

Las cuotas de inscripción serán las aprobadas para cada temporada deportiva por el Consejo de Administración de ZDM.

3.6. COSTE DE ALQUILER DE USO DE LAS INSTALACIONES

Los gastos derivados de la utilización de la lámina de agua para la realización de la actividad en las distintas instalaciones deportivas municipales, serán asumidos directamente por ZDM.

4. PERSONAL, ORGANIZACIÓN Y NECESIDADES LOGÍSTICAS

4.1 PERSONAL

La entidad adjudicataria deberá proveer a su destino los recursos humanos necesarios para la adecuada prestación del servicio. Deberá contratar, de acuerdo con la legislación vigente el personal necesario y cualificado para la prestación del servicio objeto del contrato. Dichos recursos humanos se estiman, como mínimo, en los siguientes:

- **1 Representante/Coordinador Técnico de la Entidad** de la actividad: especializado/a en la actividad con titulación certificada y con experiencia laboral en actividades acuáticas.
- **Monitores/Técnicos:** Los técnicos monitores responsables de impartir las clases deberán estar en posesión de titulación certificada por la Real Federación Española de Natación u otra entidad oficial reconocida y competente.

4.2 DISTRIBUCION DE LAS FUNCIONES Y TAREAS

4.2.1. Funciones de ZDM:

-  Funciones del Coordinador de ZDM: Control y difusión del servicio, seguimiento de las actividades, supervisión técnica, realización de reuniones periódicas y, en caso necesario, extraordinarias con el representante de la entidad adjudicataria.

4.2.2. Funciones de la entidad adjudicataria:

-  Funciones del Representante de la entidad adjudicataria se reunirá con **ZDM** cuando sea requerido. Se encargará de la programación y organizará las actividades. Formulará los objetivos, contenidos y estrategias de apoyo a monitores y técnicos y control de asistencia de los mismos. Elaborará junto con el coordinador técnico los informes que sean requeridos, redactará las memorias y evaluaciones de la actividad. Sugerirá estrategias de promoción de la actividad y otras actividades complementarias que sean autorizadas o solicitadas por **ZDM**.

 Funciones del **Coordinador Técnico**: el adjudicatario designará un técnico coordinador del programa, que desarrollará, además de las que la propia entidad le designe, las siguientes funciones:

- Ejercer el adecuado control y seguimiento de la actividad.
- Realizar la propuesta de distribución de los monitores en las diferentes instalaciones deportivas. Facilitar la relación de grupos y responsables técnicos de cada uno de ellos.
- Reunirse con el coordinador de la actividad de ZDM.
- Realizar las visitas a las distintas instalaciones.
- Aportar, distribuir, recoger y velar por el material necesario para la actividad.
- Realizar la propuesta de las opciones de trabajo. El Coordinador Técnico entregará a ZDM, el cuadro de monitores, horarios y grupos con una antelación mínima de diez días hábiles al comienzo de los cursos.
- Convocar y dirigir las reuniones técnicas que procedan con los monitores.
- Seguimiento exhaustivo de las actividades, su nivel técnico y el grado de participación y satisfacción de los alumnos participantes.
- Facilitar quincenalmente cualquier incidencia surgida en el transcurso de la actividad.
- Realizar la Memoria Técnica (ver Anexo II de este Pliego) poniendo en relación todos los datos obtenidos por medio de los instrumentos de evaluación de la actividad (fichas de observación, encuestas de satisfacción, etc.)
- Canalizar las inquietudes de los usuarios, evaluar los contenidos, resolver los problemas en el mismo momento que suceden con los técnicos responsables de la actividad y realizar visitas a las diferentes instalaciones.
- Realizar y facilitar los informes de todas las reuniones mantenidas con ZDM y sus técnicos.

 Funciones del **Personal Técnico**: realización de las programaciones correspondientes, desarrollo de la actividad, plan de sesiones, orientación a los alumnos, control de asistencia, desarrollo de las actividades complementarias, informes que le sean requeridos o cualquier otra función que dentro del ámbito de sus competencias le sean encomendadas por la entidad adjudicataria.

ZDM se reserva el derecho de rechazar cualquier personal empleado por la adjudicataria cuyo perfil no sea considerado adecuado para el desarrollo de la prestación por no acreditar la cualificación exigida o por cualquier otra causa suficientemente justificada. Lo que deberá ser comunicado a la entidad adjudicataria. En este caso, la entidad adjudicataria sustituirá a la persona desestimada en el plazo más breve posible y nunca superior a tres días naturales.

Por otra parte, la relación laboral que la entidad adjudicataria establezca con dichos profesionales deberá adecuarse en todo momento a la legislación vigente en ésta materia. En ningún caso, la prestación del servicio objeto de este contrato supondrá relación laboral alguna con la sociedad ZDM.

4.3. BAJAS DEL PERSONAL DE LA ACTIVIDAD

Dado que el objeto principal es la prestación de un servicio, la entidad adjudicataria deberá sustituir de modo inmediato, cualquier tipo de ausencia de su personal, aunque sea justificada. Este personal dependerá exclusivamente de la entidad adjudicataria, que tendrá en exclusiva y de manera inexcusable todos los derechos y deberes inherentes a su calidad de empleador.

El personal destinado a la prestación del servicio tendrá la mayor permanencia posible para evitar continuas sustituciones que interfieran la buena atención del servicio.

4.4. DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL Y DEDICACIÓN HORARIA

ZDM, de acuerdo con la demanda de los posibles usuarios, estudiará junto con la entidad adjudicataria la distribución de grupos, horarios y actividades a realizar en las diferentes instalaciones. El adjudicatario deberá cumplir el horario básico y el programa que se ha establecido y que figura en el presente Pliego (Anexo III), pudiendo ZDM incrementar o reducir la oferta de grupos en función de la demanda o de posibles contingencias.

La entidad adjudicataria distribuirá a su personal, según los programas y horarios autorizados por ZDM, presentando el listado de los monitores definitivos que realizarán la actividad y la acreditación de la titulación exigida mediante fotocopia compulsada de la titulación u originales para su compulsa, **15 días antes del inicio de la actividad**.

4.5. ORGANIZACIÓN Y NECESIDADES LOGÍSTICAS

4.5.1 Oficina o Local

La entidad adjudicataria deberá tener una organización administrativa estable, con una oficina o local físico en la ciudad de Zaragoza en el momento de resultar adjudicataria, que permita una asistencia y atención presencial y telefónica al público y usuario de la actividad en horario de mañana y tarde. Dicha instalación debe ser capaz de disponer de los recursos humanos y técnicos suficientes para poder verificar los diversos procesos de inscripción del público. Asimismo deberá disponer de una dirección de correo electrónico que permita dicha comunicación y atención.

4.5.2. Aplicación informática y equipos para la gestión del Programa

Deberá disponer de estructura informática suficiente para realizar la inscripción y gestión de la actividad. Por gestión informática de la actividad se entiende la gestión integrada de todos los procesos y contingencias de la actividad: inscripciones, bajas y altas, devoluciones, emisión de carnets, cambios de grupo, suspensiones de grupos, tramitación administrativa (circulares, comunicaciones, etc.); así como la gestión económica (ingresos, gastos, etc.).

El adjudicatario utilizará para la gestión y control de la actividad una aplicación informática propia o la cedida por ZDM.

En caso de cesión, ésta estará supeditada a la duración del contrato, y ZDM facilitará la licencia del programa y una impresora de tickets para la oficina de la entidad adjudicataria. Para ello, la entidad adjudicataria deberá disponer de una línea de banda ancha cuyo coste y mantenimiento correrá en su totalidad a cargo de la empresa adjudicataria. ZDM se hará cargo de la formación de, al menos, dos trabajadores de la entidad adjudicataria para el uso de la aplicación informática.

Si utiliza un programa propio de gestión informática, éste deberá estar, en todo momento, a disposición de ZDM, de modo que se puedan consultar las bases de datos del mismo, extraer informes de usuarios, ventas, etc. En cualquier caso, las bases de datos de usuarios serán propiedad de ZDM. No pudiendo ser utilizadas por el adjudicatario para otros fines que los específicos de la concesión, salvo consentimiento expreso por parte de ZDM y cumpliendo en todo momento la legislación vigente sobre Protección de Datos.

Los materiales informáticos consumibles, necesarios para la gestión y control de la actividad serán por cuenta del adjudicatario en todos los casos.

4.6 INSCRIPCIONES

La inscripción deberá estar abierta a todos los posibles usuarios del ámbito local de la ciudad de Zaragoza.

Los posibles gastos que se deriven del uso de instalaciones deportivas municipales para la realización de las inscripciones serán asumidos por ZDM. Los gastos que se deriven del control y realización de las inscripciones (personal, alquiler de equipos...) serán por cuenta de la entidad adjudicataria. Las necesidades mínimas en cuanto a personal para cubrir las

inscripciones serán pactadas por ambas partes y dependerán del sistema de inscripción que se adopte. La planificación de éstas, será aprobada por ZDM.

Todos los importes correspondientes a las cuotas de inscripción serán ingresados en la cuenta bancaria de ZDM en el plazo que se establezca en el Contrato.

La propuesta básica para realizar las inscripciones es la siguiente:

PISCINAS DEL AREA URBANA:

Primera inscripción. Inscripciones para julio y agosto, se realizarán en fechas y horarios a concretar.

- Inscripciones para CDM Alberto Maestro, CDM La Granja, CDM La Jota y CDM Torrero:

Horario de mañana: 9.30 a 12 horas en el Pabellón Príncipe Felipe

Horario de tarde: a determinar en el local de la entidad gestora

- Inscripciones para CDM Santa Isabel:

Horario de mañana: de 9.30 a 11.30 horas en el PDM Fernando Escartín

Horario de tarde: a determinar en el local de la entidad gestora

- Inscripciones para CDM Actur:

Horario de mañana: de 9.30 a 11.30 horas en el PDM Actur V

Horario de tarde: de 15.30 a 18 horas en local de la entidad gestora

- Inscripciones para CDM Delicias, CDM Miralbuena, CDM Oliver y CDM Valdefierro:

Horario de mañana de 9.30 a 12 horas en CDM Delicias

Horario de tarde: a determinar en el local de la entidad gestora

- Inscripciones para CDM Ciudad Jardín, CDM Gran Vía y Palacio de Deportes:

Horario de mañana: de 9.30 a 11.30 en el Palacio de Deportes

Horario de tarde: a determinar en el en local de la entidad gestora

Segunda inscripción. Las inscripciones de las plazas no cubiertas en la primera inscripción, se realizarán en el local de la entidad gestora en fechas y horarios de mañana y tarde que serán fijados de mutuo acuerdo.

Tercera inscripción.

Para las plazas no cubiertas del turno de agosto, se realizarán en el mes de julio en el local de la entidad gestora en fechas y horarios de mañana y tarde que se serán fijados de mutuo acuerdo.

PISCINAS DE LAS INSTALACIONES PERIFÉRICAS:

Las inscripciones se realizarán en las Alcaldías de barrio por el personal de las mismas.

Podrán presentarse otras fórmulas de inscripción que serán valoradas; si bien la detallada anteriormente será el formato mínimo a seguir si no se valora otra opción presentada como más adecuada y ventajosa.

4.7 MATERIAL

ZDM proveerá el material básico (tablas, churros...) para el desarrollo de la actividad, si bien la empresa adjudicataria podrá complementar dicho material. La distribución de

todo el material a las instalaciones y recogida del mismo corre por cuenta de la entidad adjudicataria.

5. COBERTURA DE ACCIDENTES

Todos los inscritos en los Programas de “Natación Verano 2011” deberán estar cubiertos por un **seguro de accidentes**. La póliza por asistencia sanitaria, derivada de un accidente ocasionado por la práctica deportiva, tendrá una cobertura mínima de 600,00 euros. La cobertura máxima será la que estime conveniente la entidad adjudicataria. La suscripción y coste de dicha póliza correrá a cargo de la entidad adjudicataria.

La entidad adjudicataria se responsabilizará de cualquier imprevisto, situación o accidente que se produzca durante la realización de la actividad para lo que suscribirá una **póliza de responsabilidad civil** suficientemente amplia para cubrir cualquier eventualidad con una garantía mínima de cobertura de 400.000 euros.

Al inicio de la prestación, el adjudicatario **presentará el original de la póliza de seguro** de responsabilidad civil y de accidentes, junto con una certificación de pago de la misma, quedando en el expediente las copias compulsadas de las mismas y devolviéndose los documentos originales.

En ningún caso ZDM será responsable de los accidentes o situaciones que se den durante el tiempo que se realizan las actividades dirigidas por el personal de la entidad adjudicataria, siendo responsabilidad exclusiva del contratista todas las eventualidades que se produzcan en este periodo.

6. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

Además de las identificadas como objeto del Contrato en este pliego, se consideran obligaciones esenciales del adjudicatario las siguientes:

- Garantizar el cumplimiento dentro de los términos acordados de las actividades, velando por la calidad técnica del trabajo, respetando y cumpliendo los procesos de planificación, ejecución y evaluación marcados por ZDM.
- La prestación del servicio objeto del contrato, se realizará por la entidad adjudicataria de conformidad con lo establecido en la normativa sobre Prevención de Riesgos Laborales y de Seguridad e Higiene en el Trabajo por lo que la empresa adjudicataria se someterá a lo previsto en la Ley 54/2003 de 12 de diciembre de Reforma del Marco Normativo de la Prevención de Riesgos Laborales.
- Presentar puntualmente cuanta información sea solicitada por ZDM.
- Garantizar permanentemente la prestación de la actividad.
- La entidad adjudicataria velará por la imagen de su personal. El vestuario del personal de la empresa adjudicataria será homogéneo y en el mismo figurará en sitio y tamaño visible el nombre de la empresa para que sea fácilmente identificable para terceros su vinculación a la misma.
- La responsabilidad y competencia organizativa en la disposición de medios materiales y personales corresponden en exclusiva a la entidad adjudicataria, eximiéndose a ZDM de cualquier responsabilidad derivada de una deficiente prestación del servicio, siendo ello, uno de los fundamentos de la exigencia de la suscripción del pertinente contrato del seguro.
- Además la empresa adjudicataria colaborará en el cumplimiento de las normas, procedimientos y reglamento de uso vigentes en las instalaciones deportivas municipales, especialmente en aquellos relacionados con el acceso, indumentaria de usuarios, salubridad, seguridad y correcta utilización de materiales utilizados en el desarrollo de las actividades.
- Asimismo, velará por el cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales en relación con aquéllos que pueda manejar con ocasión del contrato.

- En el caso de suspensión de clases, la Entidad Adjudicataria deberá comunicar a los usuarios dicha circunstancia siempre que sea posible.

7. DIFUSIÓN DEL PROYECTO

ZDM asumirá la difusión del Programa General de Actividades “Entra en Acción” en el cual se contemplará la “Natación Verano 2011”. De igual forma, previo a las fechas de inscripción, ZDM insertará, en los medios de comunicación escritos, la información sobre las inscripciones, en el formato que, para cada ocasión, se considere más oportuno.

No obstante lo anterior, la entidad adjudicataria podrá utilizar los soportes de difusión complementarios que considere, siempre y cuando se ajuste al marco de difusión publicitaria y tenga la correspondiente autorización de ZDM para su difusión.

La entidad adjudicataria no podrá en ningún caso incluir en la realización de este programa ningún colaborador/patrocinador, sin la autorización expresa de ZDM.

La entidad adjudicataria deberá hacer constar a la entidad patrocinadora del programa “Entra en Acción” en todos aquellos soportes de información y promoción de la actividad.

8. PRECIO DEL CONTRATO

El precio de licitación a la baja se establece en **Setenta y dos mil ochocientos cuatro euros con sesenta céntimos de euro (72.804,60 €) - IVA excluido**, habiéndose fijado dicha cantidad en función del número de horas y servicios a prestar que aseguran el desarrollo normalizado de la actividad.

Para la temporada 2011, se estima en **172 el número de grupos** de los cuales 140 grupos corresponden a cuatro semanas de duración y 32 grupos de tres semanas de duración según los cuadrantes del programa (Anexo III). Independientemente del número final de grupos desarrollados, el precio/grupo de cuatro semanas de duración es de **443,93 € - IVA excluido** y el precio/grupo de tres semanas de duración es de **332,95 € - IVA excluido**.

8.1. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

La empresa adjudicataria facturará a ZDM en función de las prestaciones deportivas efectivamente realizadas.

El importe total se dividirá en 3 facturas.

1. La primera, será presentada en las oficinas de ZDM en **la segunda quincena del mes de junio de 2011**. Se calculará en base a los siguientes parámetros:
 - o Precio de adjudicación del grupo de tres semanas de duración x número de grupos cubiertos correspondientes al periodo 20 de junio al 8 de julio.
2. La segunda factura, será presentada en las oficinas de ZDM en **la segunda quincena del mes de julio de 2011**. Se calculará en base a los siguientes parámetros: Suma de
 - o Precio de adjudicación del grupo de cuatro semanas de duración x número de grupos cubiertos correspondientes al mes de julio de 2011.
 - o Precio de adjudicación del grupo de tres semanas de duración x número de grupos cubiertos correspondientes al periodo 11 de julio al 29 de julio.
3. La tercera factura, que será presentada junto con la Memoria Técnica de la actividad, y teniendo como plazo máximo el **15 de septiembre de 2011**, en las oficinas de ZDM. Corresponderá:

- o Precio de adjudicación del grupo de cuatro semanas de duración x número de grupos cubiertos correspondientes al mes de agosto de 2011.

9. MODIFICACIÓN DEL PROYECTO

ZDM se reserva la posibilidad de modificar la prestación del servicio “Natación Verano 2011” en base al número de inscritos y normas que se determinen o causas sobrevenidas de interés público que así lo aconsejen.

10. MEMORIA TÉCNICA

La entidad adjudicataria elaborará una Memoria Técnica de la actividad (ver modelo mínimo en el Anexo II de este Pliego) que será entregada como máximo el 15 de septiembre de 2011 junto a la presentación de la última factura.

11. FALTAS Y SANCIONES

La no observación de las instrucciones y órdenes que le sean cursadas por ZDM facilitará a ésta, en caso de manifiesta reincidencia, o si se pusiera en peligro la buena prestación de los servicios y actividades, el poder declarar la extinción del contrato, pudiendo dar lugar también a las penalizaciones que recoge la legislación vigente en esta materia.

ANEXO I

MODELO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE LA ACTIVIDAD NATACION VERANO 2011

A.- Propuesta técnica

Programación de la actividad

1. Introducción.
2. Objetivos de las actividades por grupos de edad.
3. Programación y contenidos de la actividad por grupos de edad.
4. Metodología y pedagogía del desarrollo de los diferentes contenidos de cada grupo de edad.
5. Evaluación, coordinación y seguimiento de la actividad.

Programa de calidad en la gestión de recursos humanos

6. Definición de la formación inicial impartida a los monitores que desarrollen la actividad, que garantice la calidad del programa.
7. Definición de las características de la de formación que recibirán los monitores sobre la prevención de riesgos laborales de los diferentes puestos de trabajo, previo al inicio de la actividad.
8. Otros aspectos (coordinación, seguimiento, evaluación del personal, etc.).

B.- Organización, operatividad de la empresa y propuesta de inscripciones

9. Estructura organizativa de la empresa para el desarrollo de la actividad (organigrama).
10. Medios que aseguren el control del personal así como la sustitución inmediata del mismo en su caso.
11. Atención al público, horarios, etc.
12. Medios informáticos de los que dispone la empresa.
13. Características de la aplicación informática a utilizar en la gestión de la actividad, si procede.
14. Propuesta de realización de las inscripciones.

C.- Mejoras

15. Otros temas que se consideren de interés para la mejora de las actividades.

* Este documento deberá ir firmado por el Representante Legal de la empresa adjudicataria.

ANEXO II

MODELO PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA TÉCNICA NATACIÓN VERANO 2011

La memoria técnica de la actividad deberá contemplar como **mínimo** los siguientes puntos:

1. Introducción, aspectos generales a reflejar en la misma.
2. Relación de grupos totales realizados.
3. Evaluación de los objetivos.
4. Evaluación de los contenidos, actividades, desarrollo metodológico.
5. Evaluación de los recursos humanos: valoración de cada monitor por parte de la empresa, etc.
6. Valoración del material utilizado.
7. Valoración por parte de cinco de los monitores que han desarrollado la actividad sobre el proyecto global desarrollado.
8. Datos estadísticos de inscripción por grupo y total y por género/grupo y género/total.
9. Datos estadísticos de asistencia por grupo y total y por género/grupo y género/total.
10. Encuesta de satisfacción de los usuarios.
11. Dificultades encontradas en el desarrollo y la gestión de la actividad
12. Incidencias, etc.
13. Reportaje fotográfico en soporte digital (Cumpliendo la normativa sobre derechos de imagen)
14. Conclusiones y propuestas de mejora para el próximo año

* Este documento deberá ir firmado por el Coordinador/Representante de la empresa adjudicataria.

ANEXO III GRUPOS POR PISCINA - PISCINAS ÁREA URBANA 2011

JULIO							
HORARIOS	Mañana				Tarde		
	10,45- 11,25	11,30- 12,10	12,15- 12,55	13,00- 13,40	16,15- 16,55	17,00- 17,40	20,15 - 21,00
C.D.M ACTUR	3	3	3	3			1
C.D.M. A MAESTRO	2	2	2				1
C.D.M. CIUDAD JARDIN	2	3	3				1
C.D.M.DELICIAS	3	3	3				
C.D.M. GRAN VÍA	2	2	2				1
C.D.M. LA GRANJA	1	2	2	2			
C.D.M. LA JOTA	3	3	3				
C.D.M. MIRALBUENO	1	1	1	1			
C.D.M. OLIVER		1	1		1	1	
PALACIO DE DEPORTES					1	1	
C.D.M. SANTA ISABEL	2	2	2	2			
C.D.M TORRERO	1	1					
C.D.M VALDEFIERRO			2	2			
85	20	23	24	10	2	2	4
AGOSTO							
HORARIOS	Mañana				Tarde		
	10,45- 11,25	11,30- 12,10	12,15- 12,55	13,00 - 13,40	16,15- 16,55	17,00- 17,40	20,15 - 21,00
C.D.M. ACTUR	2	2	2				
C.D.M A. MAESTRO	1	1					1
C.D.M. CIUDAD JARDIN	1	1	1				1
C.D.M DELICIAS	1	1					
C.D.M GRAN VIA	1	1					1
C.D.M LA GRANJA		1	1				
C.D.M LA JOTA	1	1					
C.D.M. MIRALBUENO	1	1					
C.D.M. SANTA ISABEL	2	2	1				
C.D.M TORRERO	1	1					
31	11	12	5	0	0	0	3

20 JUNIO - 8 JULIO

HORARIOS	Tarde	
	16:00-16:40	16:45-17:25
C.D.M AGUAS CLARAS	1	1
C.D.M GARRAPINILLOS	1	1
C.D.M LA CARTUJA	1	1
C.D.M MOVERA	1	1
C.D.M. MONZALBARBA	1	1
C.D.M PEÑAFLO	1	1
C.D.M SAN GREGORIO	1	1
C.D.M SAN JUAN	1	1
16	8	8

JULIO

HORARIOS	Mañana				
	11,15-11,55	12,00-12,40	12,45-13,25	13,30-14,10	14,15-15,00
C.D.M AGUAS CLARAS	1	1	1	1	
C.D.M GARRAPINILLOS			1	1	
C.D.M LA CARTUJA		1	1		
C.D.M MOVERA	1	1	1		
C.D.M. MONZALBARBA	1				
C.D.M PEÑAFLO		1	1	1	1
C.D.M SAN GREGORIO	1	1	1	1	
C.D.M SAN JUAN		1	1		
24	5	7	7	4	1

11 JULIO A 29 DE JULIO

HORARIOS	Tarde	
	16:00-16:40	16:45-17:25
C.D.M AGUAS CLARAS	1	1
C.D.M GARRAPINILLOS	1	1
C.D.M LA CARTUJA	1	1
C.D.M MOVERA	1	1
C.D.M. MONZALBARBA	1	1
C.D.M PEÑAFLO	1	1
C.D.M SAN GREGORIO	1	1
C.D.M SAN JUAN	1	1
16	8	8

PLAZAS NATACIÓN DE VERANO 2011

PISCINAS DEL ÁREA URBANA

JULIO

	INFANTILES 1 Y 2										ADULT.
	8- 13 años	4-7 años	8- 13 años	4-7 años	4-7 años	8- 13 años	4-7 años	8- 13 años	4-7 años	4-7 años	> 16
HORARIOS PISCINAS	10,45-11,25	10,45-11,25	11,30-12,10	11,30-12,10	12,15-12,55	12,15-12,56	13,00 -13,40	13,00 -13,40	16,15-16,55	17,00-17,40	20,15-21,00
C.D.M ACTUR	10	16	10	16	16	10	16	10			12
C.D.M A. MAESTRO	10	8	10	8	16						12
C.D.M. C. JARDIN		16	10	16	16	10					12
C.D.M DELICIAS	10	16	10	16	16	10					
C.D.M GRAN VIA	10	8	10	8	16						12
C.D.M LA GRANJA	10		10	8	16		16				
C.D.M LA JOTA	10	16	10	16	16	10					
C.D.M. MIRALBUENO	10		10		8		8				
C.D.M. OLIVER			10		8				8	8	
PALACIO DEPORTES									8	8	
SANTA ISABEL	10	*12 adultos	10	8	16		16				
C.D.M TORRERO	10			8							
C.D.M VALDEFIERRO					8	10	16				
738	90	80	100	104	152	50	72	10	16	16	48

AGOSTO

	INFANTILES					ADULT
	8- 13 años	4-7 años	8- 13 años	4-7 años	4-7 años	>16
HORARIOS PISCINAS	10,45-11,25	10,45-11,25	11,30-12,10	11,30-12,10	12,15-12,55	20,00 -20,45
C.D.M ACTUR	10	8	10	8	16	
C.D.M A. MAESTRO	10			8		12
C.D.M C. JARDIN	10			8	8	12
C.D.M DELICIAS	10			8		
C.D.M GRAN VIA	10			8		12
C.D.M LA GRANJA			10		8	
C.D.M LA JOTA		8		8		
MIRALBUENO	10			8		
SANTA ISABEL	10	8	10	8	8	
C.D.M TORRERO	10			8		
282	80	24	30	72	40	36

PLAZAS NATACIÓN DE VERANO 2011 PISCINAS DEL ÁREA PERIFÉRICA

DEL 20 JUNIO AL 8 JULIO

	TARDES	
	16:00-16:40	16:45-17:30
	8-13 años	4-7 años
<i>C.D.M AGUAS CLARAS</i>	10	8
<i>C.D.M GARRAPINILLOS</i>	10	8
<i>C.D.M LA CARTUJA</i>	10	8
<i>C.D.M PEÑAFLO</i>	10	8
<i>C.D.M SAN JUAN</i>	10	8
<i>C.D.M MOVERA</i>	10	8
<i>C.D.M. MONZALBARBA</i>	10	8
<i>C.D.M SAN GREGORIO</i>	10	8
144	80	64

DEL 13 AL 29 DE JULIO

	TARDES	
	16:00-16:40	16:45-17:30
	8-13 años	4-7 años
<i>C.D.M AGUAS CLARAS</i>	10	8
<i>C.D.M GARRAPINILLOS</i>	10	8
<i>C.D.M LA CARTUJA</i>	10	8
<i>C.D.M PEÑAFLO</i>	10	8
<i>C.D.M SAN JUAN</i>	10	8
<i>C.D.M MOVERA</i>	10	8
<i>C.D.M. MONZALBARBA</i>	10	8
<i>C.D.M SAN GREGORIO</i>	10	8
144	80	64

JULIO

	MAÑANAS				
	11,15-11,55	12,00-12,40	12,45-13,25	13,30-14,10	14,15-15,00
	4-7 años	4-7 años	4-7 años	4-7 años	>16 años
<i>C.D.M AGUAS CLARAS</i>	8	8	8	8	
<i>C.D.M GARRAPINILLOS</i>	8	8			
<i>C.D.M LA CARTUJA</i>		8	8		
<i>C.D.M. MONZALBARBA</i>	8				
<i>C.D.M MOVERA</i>	8	8	8		
<i>C.D.M PEÑAFLO</i>		8	8	8	12
<i>C.D.M SAN GREGORIO</i>	8	8	8	8	
<i>C.D.M SAN JUAN</i>		8	8		
196	40	56	56	32	12